LEALES Y VALEROSOS ESPAñOLES

PUERTO-RIQUEñOS.

YA sabeis, que con motivo de la perfida conducta que ha manifestado ultimamente el Emperador Napoleon Bonaparte arrebatandonos á nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando VII; invadiendo sus Reynos con numerosas tropas, causando por medio de estas, las maldades mas inauditas; y finalmente tratado de ponernos un Rey extraño, que por ningun titulo puede ni debe tener derecho à la Corona de España, é Indias, se erigió en la ciudad de Sevilla una Junta Suprema, para que durante la ausencia de S. M., represente su Real persona, y pueda dar todas las disposiciones convenientes, asi para la defensa de ambos Reynos como para sostener los derechos indisputables de nuestro legitimo Soberano. Estais impuestos, de que dicha Suprema Junta atiende con una fatiga incesante á tomar todas las providencias que estima oportunas, para el logro de tan interesantes, como dignos objetos, y de que entre otras cosas ha tenido á bien comunicarme, y ordenarme, por un despacho que me dirigió con fecha de diez y siete de Junio ultimo, y llegò à mis manos el veinte y quatro de Julio proximo pasado, que remitiese à España los caudales que produxeran las ofertas ò donativos patrioticos, que hicieran los Prelados, comunidades cuerpos ó particulares pudientes en esta Isla para atender á la defensa de nuestra sagrada religion, del Rey, y de la patria.

Omito encareceros, Leales Españoles Porto-riqueños, la necesidad en que está la Suprema Junta de acopiar caudales considerables, y yo de impetrar á su Real nombre vuestros sufragios, para subvenir à los immensos gastos, que deben producir los muchos objetos á que tiene que atender; y que nada falte al cumplimiento de la obligacion tan sagrada à que se ha constituido, por que yo he tocado con la mayor evidencia, quanto os interesais, con un entusiasmo poco comun, en la justa causa que defiende toda la nacion; en que se execute quanto disponga la Suprema Junta como que representa la Real Persona del Señor D. Fernando VII, nuestro Rey y Señor natural; en manifestar el amor que teneis à tan amabilisimo Monarca; el interes que tomais por el honor, y buen exito de las armas Españolas; en la defensa de nuestra religion Santa, y en el bien de la patria, y tengo datos los mas positivos de vuestra lealtad, fidelidad, valor, y generosos sentimientos, à favor de tan justa causa, los quales, en una palabra, os caracterizan de unos vasallos capaces, no tan solamente de sacrificar vuestros bienes, sino vuestra propia vida.

Animado, pues, de tan apreciables, como dignas qualidades me he resuelto à manifestaros estas razones, para que conciderando las criticas circunstancias en que se halla la nacion, y rodean á la Suprema Junta: tomeis quanta parte podais, y quepan en vuestros arvitrios à fin de auxiliarla con vuestros bienes; y á exhortaros á que sigais el exemplo, de algunos compatriotas vuestros, que inflamados de un verdadero patriotismo, se han apresurado à ofrecer donativos voluntarios, quedando seguros del reconocimiento del Rey, de S. A. Serenisima, y del mio.

Yo bien sé, que la falta de metalico en esta Isla, no os darà arvitrio para acudir todos con dinero à tan laudable ofrecimiento, y que os quedará un justo sentimiento de no poder executar, lo que algunos pudientes practiquen; mas yo que no aspiro á otro fin que el de vuestro consuelo, os propongo que ya que carezcais de dinero, tomeis el arvitrio de poner à disposicion de la Suprema Junta, parte de los frutos que produzcan vuestras haciendas. El café bien acondicionado, el azucar, el palo de tinte, el algodon y cueros, son donativos que puestos en España, deben producir por la falta que hay de estos frutos, un ventajoso caudal; y ved aqui, como pudientes, y no pudientes, proporcionais sin quebranto, un servicio al Rey, y à la Nacion muy recomendable.

Por este medio, pues, Leales Porto-riqueños, ya que no podeis desplegar vuestra energia, y valor, pasando personalmente á servir en los Exèrcitos Españoles, como yo se que lo deseais, si posible fuera, os hareis participes de la gloria de la nacion: quedareis asentados en el libro inmortal, donde se colocan los buenos servicios hechos en tales acontecimientos al Rey, y á la patria; y debeis confiar en que sereis remunerados como os prometo, quando la divina providencia disponga que nuestro Católico Monarca se halle mediante el valor de sus vasallos y vuestros auxilios, restituido á su trono.

Este venturoso dia, debemos esperar, con la ayuda tambien de las tiernas y devotas suplicas, que os pido dirixais al todo poderoso, para este tan deseado, como pronto efecto. Dado en Puerto-Rico à 8 de Agosto de 1808.—

MONTES.—Gregorio Sandoval.—Escrivano de Gobierno y Guerra.

B09-1124

6KB
P917
1SC9
1